

Don Diego Hurtado de Mendoza del Consejo de su Majestad, mayordomo de la Reina nuestra señora, Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad de Toledo y su tierra; por Su Majestad dijo a la ciudad las palabras siguientes:

Mi voluntad querría acertar a manifestar sus deseos y mi corazón desea mostrar el reconocimiento y estimación de mis obligaciones, no se por donde comience rigurosa sucesión, es la de un hombre que se reconoce deudor de cualquier cosa que sea pues que no se puede llamar del todo libre el que está en algo obligado a otro, y en este caso se diferencia el sabio del que no lo es porque el que no lo es aguarda a que su acreedor le ejecute y se muestre superior y dueño, y el sabio por no verse llegar a este punto el mismo se ejecuta y saca de la deuda pagándola como a su rey, lo escribió cortésmente el sapientísimo Casiodoro en la epístola 14 del libro 5 de sus Varias “Reatus est esse sub debito nec liber potest veraciter dici qui probatur obnoxius reperiri prudens se ipsum compellit minus captus est qui vigetur ab alio”; el cuerdo así mismo se ejecuta, el necio es el que aguarda a que otro le apremie, que así llama el Petrarca a los ingratos en el diálogo 26 “de utraque fortuna Jupiter decipit nesciorum gratitudinem”. Oh gran Toledo, todos me parece que me ejecutan, porque a todos confieso que debo bien mil obligaciones, y así hoy, por parecer en algo a los prudentes, reconozco la deuda en que a esta nobilísima ciudad estoy sujeto, a que pueda ejecutarme sobre innumerables títulos que para esto tiene sobre mi por no aguardar a que me apremie a la paga, dado que sería afrentosa cortedad mía deuda tan grande pagarla a instancia de parte, porque como dijo Séneca De beneficiis, libro 3, capítulo 7, “cum res honestissima sit referre gratiam desinit esse honesta si necessaria est”, que se pierde la gracia del agradecimiento pagándose por fuerza; y así quiero ejecutarme yo mostrando por lo menos lo agradecido que estoy a lo que a este Senado e Ilustre ciudad debo antes que la necesidad me ejecute, pues no ha bastado mi solicitud a prevenirse que ya estoy en tan precisos términos que es nueva obligación el pagar dentro de ellos lo que no se ha podido pagar sin que la ocasión ejecute.

A gran parte de felicidad tengo el hallarme obligado a mostrarme agradecido a Toledo, y a alabar en su presencia lo bueno que agradezco en ocasión, que esa misma me anima y juntamente me quita las dificultades que pudieran estorbar el hacerlo tan de buena gana, como en la sazón presente lo hago, pues pudiera serme impedimento el recelo de que pareciese lisonja, agradecimiento que no debe ser pequeño.

Más a hacer este oficio la ocasión presente allana el uno y otro impedimento, pues lo que lo hace obligación debida lo saca de sospechas de cumplimiento, y hace que gracias y agradecimientos dados de quien se despide para dejar a los mismos a quienes alaba no puedan caer en sospechas de lisonja, de más de que en cosas tan grandes como las de Toledo la verdad no puede encubrirse, ni en este caso aquí puede temerse la falta de ella, y en mí mucho menos, pues por tan experimentado siquiera en las cosas de esta ciudad no se puede presumir que ignoro lo que publico, ni por tan conocidas se debe creer que no digo lo que siento.

Lo otro tan bien me asegura el fruto de este mi reconocimiento, el que haya de llegar a noticia del nuevo ilustre señor Corregidor a quien el ver lo que yo tengo que agradecer a esta ciudad a quien tantos años he gobernado, y cuan sazonado y obligado y de veras reconocido salgo, después de los trabajos de un gobierno de quien todos son testigos, que ni de día ni de noche, ni en salud ni en enfermedad, ni con bueno ni mal tiempo, me he hurtado un punto siquiera para darme un mediano pasatiempo tan forzoso en los ministros para no desmayar con el peso del gobierno; le ha de poner mucho ánimo, aunque sea a costa de tanta vigilancia y trabajo, para comenzar a gobernar una ciudad que también sabe obligar a quien desea servirla.

A este fin diré pues las causas de mi agradecimiento no como cosas que de fuerza hayan de redundar en honor propio mío, no, que poco se me puede pegar a mí de estima y de alabanza de lo que un Senado tan prudente y una ciudad tan mirada ha hecho conmigo mas en virtud de su grandeza que de mis méritos, de que me siento aún yo mismo bien cargado,

mas decirlo he como prerrogativas que son de esta ciudad y su grandeza, como testimonios de la nobleza de este Senado, como manifiestas alabanzas de Vuestras señorías.

Pues lo primero, al entrar yo en esta ciudad, aplausos de recibimiento, parabienes de mi venida, que así mismo se daban todos testimonios correspondientes, parecían al ánimo que yo traía de su servicio mas no tan usadas ni comunes con otros de donde infiero que, o bien el crédito que se dio a las muestras de mi voluntad fue desusado y mayor que el común, o bien se hicieron conmigo aquellas demostraciones de balde fiándose de mí para después el desempeño de ellas, y lo uno y lo otro es lo que hoy tan dignamente estimo y reconozco como exceso de amor hecho tan de antemano.

Después que ocasión se me pudo ofrecer a mi, fuese de recibir gusto en la ciudad, fuese de recibir honra fuera de ella, que no correspondiesen a estos principios sus progresos cuando según la condición humana pudiera Toledo estar cansado y con razón de que durase mucho la continuación de un gobierno, siendo la variación blanco de la multitud, dareme siempre plácemes de que mi gobierno haya excedido límites de duración que es buen agüero de prosperidad para Toledo y para mí, y tanto mas para mí cuanto mas se ha excitado esta duración de la benevolencia de Toledo, que esto fue lo mas que supo Júpiter prometer al Imperio Romano “His ego nec metas rerum nec tempora pono”, dice Claudiano libro 2, no ha de haber límite en su duración pues ya volviendo yo a esta ciudad como me recibió saliéndome al encuentro las puertas, los brazos, los corazones abiertos, con tan grandes muestras de gozo que no parecía caber dentro de sus amplísimas cercas sin que se hubiesen de romper para recibirme, como en efecto se rompieron, si no ya los muros de piedra, los de sus costumbres y fueros, pues se hizo en mi honor entonces lo que no se acostumbra con los demás, honrándome con esto tanto más cuanto ya me recibía mas conocido y más experimentado lo que de mí estimaba.

Antiguas son estas muestras de amor para conmigo mas no las ha podido dejar olvidar el debido lugar donde yo las tengo guardadas, y si el no poderlas olvidar yo ha merecido el que no se hayan interrumpido ellas, que es una de las prerrogativas del agradecimiento, ésta es otra causa de haber de durar aún hasta ahora aquellas primeras muestras de este amor para conmigo, y haberse continuado con otras nuevas de cada día hasta el de hoy, con que ni ellas se han podido dejar olvidar

tan renovadas como repetidas.

Que diré ya de la ayuda y favor que siempre en el Senado hemos tenido para la buena ejecución de las trazas de nuestros desvelos, sería nunca acabar el referirlo, pero dígalo Aristóteles en una palabra en su Retórica, que yo no me atreveré ni aún en muchas a significarlo “videndum, dice, quid de se afferat auditor”, véase lo que trae de suyo el Senado que me está oyendo, como si dijera que en él se hallará generosidad en la nobleza y prudencia en el consejo, con que se verá claro que los acertamientos que yo pueda haber tenido son en virtud suya; parece que conoció a Toledo y, al fin, pues es fuerza que alabemos del Senado, salga mi agradecimiento al común también de la ciudad que con su buen comedimiento y respeto de tal manera se ha portado que sin obligarnos a excesos de rigores, temiendo más lo que ellos han querido que los sangrientos castigos que hayan visto, han hecho que se hayan guardado la justicia sin costa de su sangre y de nuestro dolor, que esto llevo sobre toda estima como aquello en que se interesa el buen nombre y resplandor de las demás virtudes, según lo que con toda su sazón dijo a su príncipe Séneca, en el libro 3, De Clementia, capítulo 7 “Ita enim virtutes magnis viris decori glorie que sunt si illis salutaris potentia est non pestifera vis est ad nocendum”, que las virtudes entonces parecen y resplandecen en los grandes varones cuando el poder en ellos es para hacer bien, porque pestilencias fuerza es, y así lo dice él, “pestifera vis est”, poder para solo hacer mal, y aún el mal que de fuerza alguna vez hemos hecho ha podido parecer bien a los más de quienes también ha sido alabado.

Y esta misma consideración he procurado tener con los hombres de negocios de Toledo, a quienes los varios sucesos de los empleos de Hacienda pusieron en aprieto y sujeción de acreedores que con particular estudio y cuidado he compuesto y hecho pagar sus deudas, y dejándolos aún después con efectos y reputación, porque merecen este amparo los hombres de negocios de Toledo por la verdad con que proceden en sus contratos.

Ni quiero por esto oír que mi buena voluntad bien conocida, mi cortesía bien alabada, mis vigiliias bien continuadas, mi solicitud bien prevenida, mi desinterés bien público, o ya hayan merecido estas correspondencias de parte de Toledo, o ya por lo menos que hayan tenido su buena parte en ellas, ni confieso que he sido tal, si bien la voluntad de serlo no la niego, mas aún, ni bastará haberlo sido para tan felices sucesos, que antes la bondad del pueblo es la que hace que al Gobernador le

luzcan sus trabajos sin cuyo favor los más aventajados quedan infelices por deslucidos; no basta que las cosas sean buenas para que parezcan bien a la multitud y al pueblo si no se llega a ellas el buen natural y acertado juicio del mismo pueblo, “non tan bene cum rebus humanis geritur” dijo el filósofo moral [Al margen: Seneca, libro 9, epístola 21] “ut meliora pluribus placeant argumentum pessimi tarda est que nemus quid optime factum sit non quid usitatissimum et quid nos in posesionem felicitatis que ternes constituat non quid vulgo veritatis pessimo interpreti probatum sit”, no están, dice también, puestas las cosas humanas que las mejoras hayan de parecer bien a los más, antes es lo peor de ordinario a lo que siguen los muchos, atendamos a lo mejor no a lo más usado, busquemos lo que nos haya de poner en la posesión de la felicidad eterna, no ya en la estima del vulgo, el más mal interprete de la verdad; solo nuestro vulgo, sola nuestra multitud, solo nuestro pueblo de Toledo está tan bien acostumbrado que mas parte ha tenido él en su buen gobierno y disposición, con su buen ingenio y natural, que pudiera haber tenido nuestra industria cuando hubiera sido la que publican. No menoscaben la gloria de vuestras virtudes nuestros cortos merecimientos ni de mi confesados ni de sí bastantes, para tales efectos cuando es así lo que la elocuencia de San Juan Crisóstomo nos dijo tan dignamente “homilia ad populum antiochenum si nos male vivimus nihil interest qualis ille sit qui imperat quantum ad que causam malorum”, y así infiere que el pueblo mismo es el que con sus costumbres hace a su magistrado tal cual le merece tenerle.

Confieso que si para alabar la grandeza de Toledo, compuesta ella sola de grandezas tantas cuantas son todas sus partes que ninguna de ellas deja de ser grande, me obliga ella misma a alabarla. Por otra parte me lo impide y me desobliga su misma admiración que como tan excesiva, suspendiendo en sí misma toda la virtud de un entendimiento, no le deja caudal para las palabras, díjolo San Jerónimo de Nepociano “grandes materias ingenia parva non substinent et in ipso conato ultra vires ausa subcumbunt quantoque maius quod dicendum est tanto magis obicitur qui magnitudinem rerum verbis explicare non potest”, que nunca pesos grandes llevaron bien flacos hombros, ni caudales cortos como el mío asuntos generosos que cuanto más se alientan a mostrarse descaecen con la grandeza del peso, y tanto más se ve oprimido el orador para declararse cuanto es más superior la materia de que se trata.

Esto considero hoy en mí, mas, pues es fuerza usar de cualesquiera palabras para manifestar el dolor y sentimiento con que yo me aparto de Toledo, habré de mostrar mi estimación de esta grandeza, pues también es forzoso que este dolor y ella hayan de correr siempre iguales en mí. Y pues, cuando miramos a una ciudad, lo primero que se descubre son sus muros y torreones, que diré en esta parte del valor y valentía de sus ciudadanos en todo; preguntémoselo a su misma antigüedad, pues fuera imposible haberse conservado por tanta longitud de siglos a despecho del mismo tiempo que tiene consumidas sus peñas, a pesar de la envidia que le ha hecho enemigos todos los extraños contra la condición de las cosas humanas, que se dan prisa a dejar de ser como si se la dieran para volver a ser de nuevo, cuando a Toledo la virtud y el valor de sus ciudadanos sustenta el tiempo y la edad reparando lo que el mismo tiempo consume, sujeta a la envidia despreciando a los enemigos, vence a la inestabilidad de las cosas humanas poniendo continuamente unas en lugar de otras, y sacando de las partes más remotas del mundo las que basten para reparo de tantas como en solo Toledo se consumen, que les puedo decir lo que dijo Tertuliano a los cartaginenses, libro 5 De Pace, capítulo 2 “Principes semper Africae viri cartaginenses vetustate nobiles novitate felices”, príncipes siempre de Europa con razón hoy los toledanos por lo antiguo nobles y por lo nuevo dichosos.

La valentía de sus armas nos la cuentan sus victorias que al mundo tienen lleno de trofeos, pues ningunas celebramos hoy por mayores alcanzadas de los enemigos comunes de la patria y de nuestra santa fe católica que no hayan salido de Toledo, y vuelto aquí, como reconocidas a darse a cuyas fueron, conozca pues hoy por suyo Toledo el blasón que el poeta dio en su Eneida, libro 9, a la otra ciudad “studiis asperrima belli”, que si a Cartago se le dio Virgilio, a Toledo se le da la fragosidad de su sitio y la firmeza de sus muros batidos de años innúmeros, mas no combatidos hasta hoy los ánimos de sus hijos en quien esta patria ha siempre hallado salud, la nación defensa, los Reyes seguridad, el mundo ejemplo, los siglos emulación y los contrarios envidia. Y así con más razón que por otra se puede decir por esta ciudad “studiis asperrima belli”, que esto mismo nos hacen sentir así cuatro testigos generales, dice pues Blas Ortiz, en el libro que intitula Summa templi toletani, que los griegos llamaron a esta ciudad Tholioption, que significa ciudad, como queriendo que con solo el nombre de ciudad se

hubiese de entender entre todas las de España a Toledo; después de esto notorio es que desde los tiempos del godo Leovigildo se comenzó a intitular nuestra ciudad “urbs Regia”, Real ciudad, hasta que creciendo su dicha, y no poco en no mucho tiempo, se comenzó a intitular la Imperial, de donde se viene a ver que cuando la llamaban ciudad entendían en España a Toledo, y cuando la Real a Toledo, y cuando la Imperial entendemos a Toledo, buenos tres testigos con el cuarto que es la envidia, pues desde aquellos tiempos a éstos no ha habido a quien le hayan parecido demasiados tantos títulos.

Pues ya pasando adentro de los muros y torreones, y llegando al sentir de la paz de Toledo, es hoy menos gloriosa que lo fueron en sus tiempos sus lides, o menos hermosas sus hazañas por quienes tienen hoy mas cerca de sí las alabanzas y prerrogativas de esta edad que las de aquella, si bien publicadas siempre, no tanto con sus trompetas que se oyeron en sus campos, cuanto con la de la fama que suena por el mundo de que son lenguas de su felicísima paz sus ingeniosas artes.

Qué oficio o qué arte ha menester la vida humana, o para sustentarse o para engrandecerse, que no le tenga de su propia cosecha Toledo, desde las inquietas armas a las sosegadas letras, dentro de cuyos dos extremos se contienen las demás liberales y no liberales artes, y se ve todo con especial alabanza nacido dentro de si misma. Y en prueba de esta verdad, las provincias de Italia, de Flandes, y de Alemania, por sí y en nombre de las mas ingeniosas del mundo, parece que de conformidad enviaron a ofrecerle a esta ciudad su tributo con su insigne artífice Juanelo, para que en señal de sujeción colocase en ella su singular ingenio, y le depositase en los Reales Alcázares del César Carlos Quinto, donde hoy está.

Las armas, pues aquí se forjan por las mejores de Europa, no tienen para toda ella la fama; nuestras espadas hechas al temple de vuestros aceros mas que al del suyo de ellas, mas como hechas para brazos toledanos que como salidas de la mano de Vulcano, de quien se olvidan cuanto jactanciosas se ve en las vuestras.

Las letras en ninguna academia del mundo mayores que las de una ciudad que toda ella es academia.

Entre las armas, pues, y entre las letras, con que hoy está floreciendo Toledo en el mundo, hay cosa que se iguale a los sazoadísimos frutos de la pureza y virtud de su religión de-

fendida de aquéllas y servida de éstas, según que nos lo cuentan nuestras propias historias creídas y referidas por el Padre Juan de Mariana cuando el Rey Don Alonso, que cobró esta ciudad del insolente poder de los moros, estaba sobre ella; el Rey para restituirla, así mismo legítimo dueño suyo, y siendo el cerco largo y con la duración de él acabado, ya el temporal consuelo y casi la esperanza de entrarla estuvo el Rey para desampararla, y mirar por la humana flaqueza de sus soldados que si bien no lo parecían eran al fin de carne, mientras en esto se delibera y se da lugar a la inspiración divina, he aquí que a Cipriano, obispo de León, uno de los prelados que a la sazón estaban en el ejército, una noche, si bien dormido no del todo, descuidado el ánimo se le aparece el glorioso San Isidoro y le dice, no se agrada a Dios que se levante este cerco, que dentro de quince días perseverando vosotros en él será la ciudad vuestra, y advertid que ésta es la que el señor Dios ha escogido para su asiento y silla de su religión y culto divino y perpetuo.

Tres cosas dijo en esta revelación San Isidoro, y dichas desapareció. La primera fue que dentro de quince días quedaría la ciudad por los cristianos, y la verdad de esta parte mostró el suceso dentro del plazo señalado y quedó por seguro de las demás; la segunda fue que la ciudad en la que Dios escogió para su asiento y silla de su religión, para trono de su reino, y esto se ha mostrado y muestra cumplido desde entonces hasta ahora, pues Toledo es donde la fe encierra el divino culto, la verdadera religión, las virtudes de que consta se sustenta, y está como en su propio reino, en su corte, en su alcázar, en su centro y en su trono, testificándolo su patriarcado de Toledo.

Oh! primacía que todo es uno, por quien traen sus Prelados doblados los brazos de la cruz de sus guiones y aún pueden poner pleito de mas antigüedad a los Patriarcas de Jerusalén, Constantinopla, Antioquía y Alejandría, y esta religión es la que engrandece únicamente esta ciudad con sus magníficos edificios, templos de Dios. Oh! ilustre y Santa Iglesia de Toledo, la que la alegra con sus solemnes festividades, la que la edifica con la puntualidad de sus divinos oficios, la que la sustenta con sus sacrificios y oraciones, la que la enseña con su ejemplo, la que la honra con su gravedad y autoridad del cielo, la que si no hace como ciudad la primera del mundo es porque convino que lo fuese Roma. Válgame Dios que tanta es la grandeza de Toledo que parece que es necesario el que se diga que no es Toledo Roma.

La tercera cosa que dijo San Isidoro fue que esta gloria de Toledo ha de durar para siempre, y esto, demás de la revelación divina, la santidad de Toledo lo asegura, que con divinos aumentos va creciendo cada día como lo manifiesta de su claridad generosa el insignísimo:

1. Hospital de San Juan Bautista extramuros, fundación del ilustrísimo señor Cardenal Tavera, que tiene de cura de ordinario tanta cantidad de enfermos que son cada año mas de setecientos.
2. El Hospital de San Antón, que cura de fuego
3. El Hospital de San Lázaro, que cura de sarna y tiña, fundación Real
4. El Hospital de Santiago del Arrabal, que recoge pobres de noche
5. El Hospital de San Isidro, lo mismo
6. El Hospital de San Nicolás, que cura de todas enfermedades
7. El Hospital de San Ildefonso, que recoge pobres de noche
8. El generosísimo Hospital de la Misericordia, que tiene de cura cada año más de ochocientas personas y dota huérfanas cinco veces al año
9. El Hospital de la Cruz para la crianza de los niños expósitos, fundación del Ilustrísimo y singular Príncipe el señor Cardenal Don Pedro González de Mendoza, y tiene de ordinario cada año más de ciento y cincuenta.
10. El famosísimo Hospital del Rey, para enfermos incurables que tiene cada año más de quinientos.
11. El Hospital de Santiago de los Caballeros, que cura de bubas más de trescientas personas cada año
12. El Hospital de Corpus Christi, para convalecientes
13. El Hospital del Nuncio, para frenéticos
14. El Hospital de San Pedro, para recogimiento de clérigos y dota huérfanas y da comer a los presos de la cárcel
15. El Hospital de los Niños de la Doctrina
16. El Hospital de Santa Ana, recogimiento de pobres de noche
17. El Hospital de la solana de San Juan, para lo mismo
18. El Hospital de San Andrés, para lo mismo
19. El Hospital de la Madre de Dios, para lo mismo

20. El Hospital de San Justo y Pastor, para lo mismo
21. La Casa del Recogimiento de las mujeres perdidas
22. La Hermandad de San Miguel, fundación de los donceles de El Cid, tiene muchas capellanías, hace muchas limosnas a vergonzantes y tres veces al año dota huérfanas.
23. La Hermandad de los clérigos de San Román cura enfermos necesitados en sus casas.
24. La Hermandad del Niño Perdido cura enfermos necesitados en sus casas y recoge de noche los pobres que por la ciudad se quedan sin abrigo.
25. La Hermandad de la Madre de Dios cura enfermos necesitados en sus casas
26. La Hermandad de los clérigos de San Pedro ad vincula, que alberga y socorre a los clérigos forasteros y da de comer a los que están presos y solicita sus pleitos.
27. La Congregación de la Anunciata, que da de comer cada día más de doscientos presos en las cárceles.

Oh! claridad divina de Toledo, “parum se beatum credit si in ipsa superna gloria ab hospitalitatis pio cesaret officio”, dice por Abraham San Pedro Crisólogo en el sermón 121, que suena a nuestro modo de entender, no le parecía a aquel grande patriarca ser enteramente bienaventurado si no se ejercitara así en la caridad, y yo digo, que si a aquellas palabras no se hubieran dicho por tal santo las pudiera yo decir por las grandezas de Toledo, viéndolas guarnecidas de tanta y tan cristianísima claridad y largueza que cuando todo lo demás de que se precia Toledo pudiera faltarle, esto solo le da prendas de que no le podrá faltar, que esto mismo pronostica también la divisa de su escudo de Toledo.

Cuenta Pausanias en su libro quinto, y refiérelo Alciato en la Emblemata 57, que los príncipes ponían por divisas en sus banderas cosas que significasen lo interior de su pecho y corazón, y dice que el Rey Agamenón traía un león pintado en su escudo y por letra en él “hic timor est hominum”, éste es temor de los hombres. Bravo escudo. Tiene pues Toledo por divisa de su escudo un emperador con un cetro en la mano, sentado en una silla para significar por el cetro que es origen de los reyes españoles y su casa y solar conocido es y ha sido siempre Toledo; y por la silla muestra su estado y permanencia eterna. Una cosa mostraba el escudo de Agamenón y el de Toledo manifiesta dos, éste sí que es escudo hidalgo. Es Toledo, por Dios,

pues con tales armas y valentía, con tales letras y virtudes, y a Felipe 4º, por rey, que no tendrá Toledo; ea, no quiero con mi vascuence detener al Senado que con tan justa razón puede comenzar ya a desear gozar de sus nuevos acrecentamientos, que me parece que cualquiera detención que en esto pongo me la está reprendiendo Séneca allá desde su capítulo 6 del libro 2, *De beneficiis*, “quid expectat quid offendit dum obligatus”, que espera quien ofende cuando quiere obligar. No quiero cansar a vuestra señoría en referirle más, ni mis trabajos y deseos de servirle, ni la estimación que en mí queda de sus grandezas, y así solo digo que ésta es tan grande y tanta la honra que se sigue de haberle servido que de cualesquier trabajos puestos en su gobierno, de cualesquier empresas altas y difíciles, con tales correspondencias puede declararse cualquiera que le hubiere servido por satisfecho. Y así me doy yo por bien pagado de la solicitud y cuidado que tantos años en su servicio he puesto. Y con tanto con esto, habiendo renunciado todos los demás intereses, acordándome de lo que de Samuel dice, el Eclesiástico en el capítulo 46, versículo 22 “pecunias et usque ad calceamenta non accepit”, no habiendo recibido nadie me doy al cabo por obligado al agradecimiento que ostento, que si es grande el peso de deber gracias tan grandes, grande alivio es tener tales cosas de que dar gracias.

Y porque mi ánimo en esta ocasión es tan solamente de dejarle a mi corazón brotar colmos de debidos agradecimientos, todo cuanto yo puedo haber hecho en servicio de Toledo me parece poco, y poco es que habiéndole servido con los mantenimientos a mas bajos precios que en todo el Reino han sido, y más abundantemente como es notorio le vuelvo el pósito de sus alholíes acrecentado casi en dos cuentos de maravedíes, y el caudal de la caja de las carnicerías, que hallé con nueve mil ducados, quedan otros nueve mil agregados a él, con que tendrá dieciocho mil, y sus propios, acrecentados en un cuento más de renta, que valen treinta cuentos, y el pleito del peso del mercado, que había cincuenta y cinco años que duraba con grandes costas y gastos por ser al fin de importancia de mas de cuatrocientos mil ducados, se le dejó vencido y ejecutoriado en su favor.

Y porque los aprovechamientos y utilidades no queden sin delicia y recreación le hice también la holgura del prado de la Vega de San Ildefonso para que con sus carrozas pueda bajar su nobleza y caballería a festejar cerca de sus muros los

apacibles márgenes y riberas de su caudaloso Tajo; que estas holguras junto a sus mismas puertas son las que dan mayor gusto y cuestan menos trabajo el ir a gozarlas, como se manifiesta en el capítulo 21 del 3 Libro de los Reyes “iuxta palatium Regis quia vicina est prope domum meam”, dijo Acab cerca de palacio, cerca de casa se ha de hacer la holgura y recreación, y de esto carecía Toledo antes. Pero todo es poco para servir a Toledo y así, mostrando el afecto que estas obligaciones han producido en mi ánimo, digo que con justa razón pudiera temer el dejar a Toledo después de encendido en mí su amor tan poderoso para hacerme sentir la ausencia, que no se excusa si temiera que en mí la distancia que sola se ha podido poner en medio pudiera menoscabar mi fidelidad, o que Toledo se hubiera de persuadir que me ausentaba como con el cuerpo así con el corazón, o que había de ser la ausencia madre en mí de su olvido. Mas a mí me respondo para satisfacción de mi propia seguridad lo que a su propósito dijo el gran Nacianceno en la oración de “laudibus Cipriani quam magnus memorie fornes est uel brevis familiaritatis consuetudo his dumtaxat qui moribus sunt ad amandum propensis”, sufficientísimo alimento es para la memoria el trato y familiaridad que acá ha habido entre los que saben amar, y reconocer cosa en que no doy ventaja a otro para que no haya de bastar a mi memoria para cumplidísimos alimentos de ella el trato y familiaridad de tantos años de Toledo, de quien me ausento seguro de que con el afecto quedo en él.

No quiero que responda otro que el mismo Nacianceno en el mismo lugar, con una semejanza del tiempo de una ausencia que hizo de su ciudad, dice “desirerabamus vos pariter que ut mihi persuadeo desideris affectu a vobis expectabamur atque hactenus inter nos desineti et divisi at desiderium nostrum utrinque agnoscere atque ipsa locorum distantia et intervallo quemadmodum pictores tabulas explorare uel inspicere posimus”, ausente, dice de vos, todo era deseáros, todo era ejercitar también vuestros deseos, pues bien, así como los pintores que mientras están sobre las tablas pintándolas y perfeccionando sus primores no gozan de su belleza y perfección, y han menester apartarse de ellas y ponerse a cierta distancia divisos para percibirla las gracias de sus trabajos, de eso nos sirve a nosotros el apartarnos de vos en quien hemos trabajado en sustentar la pintura de la paz que consta de la variedad de las virtudes que pide una República, que mientras estamos

dentro y como encima de la tabla no la vemos tan bien que no esperemos que apartado lo veremos mejor. Así yo como pintor, apartado algo de mi tabla de esta ciudad, espero desde la distancia en que me hallare ver no los defectos que no temo en Toledo, no, sino los bienes y acrecentamientos que le espero cada día mayores deseándole servir toda mi vida, que en esta correspondencia ofrezco a sus pies los acrecentamientos que le espero del mayor cesar del mundo, Felipe 4º, todo al servicio de todo cuanto fuere de Toledo y defensa suya, como Claudiano en el libro 5 “consule defense surgunt silizone secures”, todo para servir a Toledo.

Este pueblo, pues, esta ciudad, este Senado, entregaré al señor Don Pedro Díaz Romero, del Consejo del Rey nuestro señor y alcalde de su Casa y Corte, y en su persona a Su Majestad que me le tenía encomendado, seguro de que la ciudad sabrá obligar a tan ilustre gobernador mas digno que yo de sus favores, y de que tal gobernador no hallará en qué tropezar en ella, seguro yo, y seguro el Senado, nos ofrecemos a los ojos de quien con toda curiosidad nos debe examinar, el Senado, de que no se hallarán en él defecto, y pues nos los hay, yo de que en el Senado no se verán mis descuidos, dado que los haya, así por su nobleza y generosidad como porque el celo de mi voluntad en haber deseado acertar merece que si he errado vuestra señoría me diga en qué para que le satisfaga, que si esto mismo dijo aquel catolicísimo, aquel invicto, aquel singular cesar, Carlos 5º, siendo tan grande emperador cuando se despidió de sus estados, con cuanta mas razón debo yo pedirlo y desear satisfacer siendo un mínimo ministro, y si este remedio llega tarde como el mismo señor entonces dijo, suplico a vuestra señoría se sirva de hacerme merced de perdonar mi intención.

NOTA:

Este discurso fue pronunciado por su autor el 24 de mayo de 1628 ante los miembros de la corporación municipal reunidos en sesión plenaria. Se conserva copiado en el Libro de Acuerdos Municipales de ese año, conservado en el Archivo Municipal de Toledo, con la signatura de Libros Manuscritos, Sección A, núm. 48, pp. 206-222. Una vez pronunciado el discurso, en ese libro de acuerdos, se copió lo siguiente: “La ciudad habiendo oído al señor Don Diego Hurtado de Mendoza, del Consejo de su Majestad, mayordomo de la Reina nuestra señora, Corregidor y Justicia mayor de la ciudad, lo que ha referido y lo agradecido que se muestra del cuidado con que esta ciudad y su Ayuntamiento en todas ocasiones le ha estimado, servido y reconocido su mucha calidad, cuidado y vigilancia con que ha procedido en este gobierno, le besó las manos y le suplicó que en todas ocasiones y puestos donde se hallare en que pudiese honrar, favorecer y hacer merced a esta ciudad, lo haga”.

Para facilitar su comprensión se han añadido signos de puntuación y se ha actualizado la grafía.

Diego Hurtado de Mendoza fue nombrado Corregidor de Toledo por Felipe III, el 5 de marzo de 1621. Por lo tanto estuvo ejerciendo como tal más de siete años. Según el *Libro de la razón...* era señor de la Corzana y caballero del hábito de Santiago. Estando sirviendo el corregimiento de Toledo fue nombrado por Felipe IV como embajador extraordinario en el reino de Inglaterra, Francia, y Flandes, volviendo a la ciudad una vez acabado su cometido. Tuvo por Alcalde mayor al licenciado Felipe de Chaves Varreda. Su sucesor al frente del corregimiento toledano fue Pedro Díaz Romero.

El viaje a Inglaterra debió realizarlo en 1623 acompañando al Príncipe de Gales. Como resultado de ello publicó una *Verissima relación de la partida de Londres que hizo...* (Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1624). Tras su marcha de Toledo es muy posible que fuera nombrado Asistente de Sevilla, cargo que ocupó entre 1629 y 1631. Al menos en la ciudad andaluza ejercía ese cargo un tal Diego Hurtado de Mendoza, vizconde de la Corzana, ya el 15 de octubre de 1629, cuando publicó un auto sobre la actuación de los alguaciles y ministros de justicia en la persecución de delincuentes. El 2 de septiembre de 1631 mandó imprimir también su carta dirigida al Conde de Olivares sobre la necesidad de que se construyera un puente sobre el río Guadalquivir que uniera la ciudad con Triana (Sevilla: Por Francisco de Lyra, 1631, 7 p.). Sobre su actividad en Sevilla trata el impreso, fechado el 25 de mayo de 1634, titulado *Testimonio ajustado a los testimonios y certificaciones auténticas, por donde consta del Asistencia de Sevilla el tiempo que la gobernó... Diego Hurtado de Mendoza...*